JNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Expediente Código 1400 Nº 881 Año 1988

///Plata, 30 MAY 1980

VISTO estas actuaciones por las cuales tramita la solicitud de licencia sin goce de sueldo formulada por el señor Patricio Eduardo Dauguet en el cargo de Preceptor del Liceo "Víctor Mercante" y teniendo en cuenta lo informado a fs.3 por la Dirección General de Personal,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de sueldo, de conformidad con lo establecido en el artículo 26° del Régimen de Licencias y Asistencia para el Personal Docente y Directivo (Ordenanza 129) y con carácter de excepción a la Resolución Nº 27/85 en virtud de las razones expuestas a fs.1, al señor Patricio Eduardo DAUGUET (D.N.I. 12.291.126), en el cargo de Preceptor del Liceo "Víctor Mercante", a partir del 9 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 1988.-

ARTICULO 2°.- Comuniquese a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y al Liceo "Víctor Mercante"; tomen razón Dirección General de Personal y Dirección de Servicios Sociales y pase a la Dependencia de origen para su conocimiento, efectos y oportuno ARCHIVO de estas actuaciones.-

RESOLUCION Nº

326

DR. ANGEL LUIS PLASTING PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

MM

LIC. JULIO CESAR BARANDIARAN

ING CARLOS MANGELO RASTELLI SECRETARIO GENERAL DE LA MUNIVERSIDAD NACIONAL DE LAPLATA

ES COMA